

RIO GALLEGOS, 4 de Septiembre de 2017

VISTO:

El Expediente N° 72.995/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el reconocimiento del Auspicio Académico de la U.N.P.A. – U.A.R.G. para la “Presentación de la obra del cantautor santacruceño Ariel ARROYO “Al Sur del Cielo”, llevado a cabo en el marco de la realización de la 23° Feria Provincial del Libro de Santa Cruz, el día 16 de Junio de 2017;

QUE el evento musical se enmarca en las actividades que difunde el Programa “Promoción Artístico Cultural”, cuya directora en la Lic. Gabriela LUQUE, aprobado por Acuerdo N° 366/04;

QUE el Programa “Promoción Artístico Cultural” tiene entre sus objetivos apoyar proyectos artísticos culturales de producción local;

QUE la presente actividad no demandó erogaciones presupuestarias especiales más que las propias de difusión a cargo de la Secretaria de Extensión;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE mediante Despacho N° 173/17 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento se recomienda, hacer suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión (fojas 4);

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el Auspicio Académico de la U.N.P.A. – U.A.R.G. para la “Presentación de la obra del cantautor santacruceño Ariel ARROYO “Al Sur del Cielo”, llevado a cabo en el marco de la realización de la 23° Feria Provincial del Libro de Santa Cruz, el día 16 de Junio de 2017.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión para su difusión, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Anella Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

390/17